

Tenosique, Tabasco, México, 26 de febrero de 2013

A los gobiernos de Guatemala y de México

La comunidad de Nueva Esperanza, Guatemala, desalojada con violencia en agosto de 2011 y desplazada hacia la línea fronteriza con México, donde ha vivido año y medio en condiciones críticas, ha comunicado a la Misión Civil de Observación, integrada por 10 organizaciones de derechos humanos, que llegó a un acuerdo con el gobierno de Guatemala para ser reubicada al Petén el próximo 28 de febrero.

Quienes integramos la Misión Civil de Observación hemos seguido con atención el proceso de la comunidad de Nueva Esperanza, documentando las condiciones de las familias desplazadas, que han llegado a ser en extremo críticas. La mayor parte de las y los desplazados son niñas y niños. El deterioro de las condiciones incluso ocasionó la muerte de una niña y puso en riesgo la vida de las y los pobladores, la mayoría niñas y niños.

La Misión presentó un informe sobre Nueva Esperanza, La Frontera Olvidada, en octubre de 2011, y una actualización de dicho informe en agosto de 2012. Ambos se hicieron llegar a los gobiernos de Guatemala y de México, así como a organismos internacionales que se han mantenido atentos a este caso.

Las y los pobladores de Nueva Esperanza tienen derecho a la tierra y la Misión se alegra por este logro de la comunidad. Sin embargo, a dos días de la fecha acordada para la movilización, nos preocupa y nos parece indispensable que el proceso de retorno a su patria, reubicación y establecimiento se realice con plena seguridad para la comunidad, garantizando que las decisiones se tomen conjuntamente con la propia comunidad, evitando que se les impongan condiciones o rutas que entorpezcan el proceso.

Quienes integramos la Misión Civil de Observación hemos decidido acompañar la salida de la comunidad, desde el lugar donde estuvieron durante año y medio, en la línea fronteriza entre Guatemala y México, en el campamento establecido junto al ejido Nuevo Progreso, Tenosique.

Una comisión de la Misión Civil acompañará a la comunidad, de acuerdo con la ruta que la propia comunidad determine en este retorno a su patria, hasta el lugar en el que se reubicarán, en el Petén.

La Misión Civil exige a los gobiernos de Guatemala y México que esta movilización de Nueva Esperanza, retorno a su patria, reubicación y establecimiento se realice en un marco de respeto hacia la comunidad, garantizando en todo momento del trayecto la seguridad de las y los habitantes y de quienes les acompañen.

Exigimos al gobierno de Guatemala garantizar que la comunidad cuente con las condiciones que permitan a este pueblo establecerse y vivir con dignidad.

Asimismo, de la manera más respetuosa y atenta le solicitamos que instruya a las personas a su cargo acerca de la obligación que tienen no sólo de no obstaculizar la labor de esta Misión Civil de Observación, sino de garantizar las condiciones para el mejor desarrollo de este trabajo que es, a la vez, un derecho y una obligación nuestra, tal como establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos de promover y defender los derechos humanos.

Atentamente,

Por la Misión Civil de Observación

Fray Tomás González / La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes de Tenosique, Tabasco
Martha Capetillo Pasos / Equipo Indignación, Yucatán, México

* La Misión Civil está integrada por 10 organizaciones de derechos humanos de México, entre otras "La72 Hogar Refugio para personas Migrantes", de Tenosique, Tabasco, quien se ha mantenido atenta al caso y asistiendo humanitariamente, en la medida de sus posibilidades, a las familias guatemaltecas.

También participan en la Misión Civil Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz) Chiapas, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Equipo Indignación y la Red de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (conformada por 75 organizaciones de 22 estados de la República mexicana), entre otras organizaciones.